



Municipalidad de Crespo

CEDULA

XU 00502498 4

NOMBRE: Sr./a. **GAITAN EMILIANO JESUS**

DOMICILIO: 25 de Mayo 60 – CP 3164 – General Ramírez – Entre Ríos

Se hace saber a Ud. que en las actuaciones caratuladas **"GAITAN EMILIANO JESUS - S/ Infracc. Art. 51° Inc. "A" Ord. N° 70/96: No posee licencia; Art. 40° Inc. "C" Ley N° 24.449: no posee seguro"** (Expte. N° 032/2025 - GDE: EX – 2025-00002168--MUNICRESPO-JF), tramitadas por ante el Juzgado de Faltas de la ciudad de Crespo, a cargo del Dr. Javier Méndez, Secretaría a cargo de la Sra. Claudia Gaier, ha recaído la Resolución que a continuación se transcribe:

"Crespo, 17 de Marzo de 2025

VISTO:

Estos autos caratulados **"GAITAN EMILIANO JESUS - S/ Infracc. Art. 51° Inc. "A" Ord. N° 70/96: No posee licencia; Art. 40° Inc. "C" Ley N° 24.449: no posee seguro"**

CONSIDERANDO:

Que estando debidamente citado el/la infractor/a, no compareció oportunamente a formular el descargo.

Que el acta labrada en debida forma por el inspector de tránsito, es para el Juez de Faltas plena prueba, a no ser que sea desvirtuada por otras ofrecidas por el imputado (Art. 84 – Ordenanza N° 70/96), cosa que en autos no ha ocurrido.

Que no registra antecedentes

Que corresponde juzgar al infractor en rebeldía (Arts. N° 82 y 111 – Ordenanza N° 70/96). **POR ELLO:**

RESUELVO:

1. Aplicar al/la Sr./a.: **Gaitán Emiliano Jesús, DNI N° 41.981.465**, con domicilio en **25 de Mayo 600**, de la ciudad de Ramírez, Provincia de E. Ríos, multa de Pesos **Cincuenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco** (\$ 53.775), por la/s infracción/es al/los artículo/s de referencia, de la Ord. N° 70/96 y la Ley N° 24.449, según acta de infracción N° **00275466** de fecha **26/01/2025**. Dicha multa será pagadera dentro de los diez (10) días de notificada la presente.
2. Tómesese razón en el Registro de Antecedentes
3. Notifíquese por cédula regístrese y cúmplase.

FDO. Dr. Javier Leandro Méndez. - Juez de Faltas"-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A

CRESPO, E. Ríos, 18 de Marzo de 2025

CLAUDIA A. GAIER
SECRETARIA
JUZGADO DE FALTAS
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.		MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma:	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	Firma:
Apellido y Nombre:	Negativa a recibirlo:	Aclaración:
DNI:	No haber sido atendido:	Fecha de entrega: / / 2025
Carácter del firmante:		Hora:
Fecha de recepción: / / 2025		